

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud:	120207224000031
Fecha de Solicitud:	20/08/2024
Sujeto Obligado:	Secretaría de Turismo
Forma de entrega de la Información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre:	Josefina
Apellido:	Vazquez
Representante Legal:	
Sexo:	

Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada:	<p>Estimada(o) titular de la dependencia responsable del turismo en la entidad. Nos dirigimos a usted con el propósito de recabar información clave sobre el estado actual y los desafíos de la industria turística en su entidad, particularmente en relación con el impacto de la violencia y la percepción de inseguridad.</p> <p>Solicitamos la respuesta a cada una de las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo describiría la evolución del turismo en su entidad federativa en las últimas décadas?2. ¿Cuáles han sido los hitos más significativos en el desarrollo turístico de su entidad?3. ¿De qué manera ha afectado la violencia a la llegada de turistas en los últimos años?4. ¿Existen datos o estadísticas que muestren una correlación entre incidentes violentos y la fluctuación en las cifras de turismo?, ¿Cuáles son?5. ¿Cómo cree que la violencia ha impactado la imagen turística de la región?6. ¿Cuáles son las percepciones más comunes entre los turistas en relación con la seguridad en su entidad federativa?7. ¿Qué acciones o políticas ha implementado su dependencia para mitigar el impacto de la violencia en el turismo?8. ¿Cuáles han sido las medidas más efectivas hasta el momento?9. ¿Qué estrategias se han llevado a cabo para evitar que la percepción de inseguridad afecte al turismo en su entidad?10. Desde su dependencia, ¿Cómo se ha gestionado la comunicación de estos esfuerzos al público y a los turistas potenciales?11. ¿Qué papel cree que han jugado los medios de comunicación en la forma en que se percibe la violencia en su entidad?12. ¿Considera que la cobertura mediática ha sido justa y equilibrada? ¿Por qué?13. ¿Cuál considera que debería ser el papel de los empresarios en la solución de la problemática de la violencia y su impacto en el turismo?14. ¿Existen colaboraciones o alianzas entre el sector público y privado para abordar este tema? Si es así, ¿cómo han funcionado? Y ¿Cuáles son?15. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar la seguridad turística en el futuro?16. ¿En qué medida está de acuerdo con la siguiente afirmación?: "La violencia y la inseguridad en la región han tenido un impacto significativo en la disminución de la llegada de turistas." <ol style="list-style-type: none">1. Totalmente en desacuerdo2. En desacuerdo3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo4. De acuerdo5. Totalmente de acuerdo
---	--

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Descripción clara de la información solicitada:

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted

Se ha recibido su solicitud con fecha 20/08/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Plazos

Plazo para la respuesta a la solicitud

20 días hábiles

18/09/2024

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Prórroga	30 días hábiles	02/10/2024
Notoria incompetencia	3 días hábiles	23/08/2024
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	27/08/2024
Prevención	5 días hábiles	27/08/2024
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	18/09/2024
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	18/09/2024
Información inexistente	20 días hábiles	18/09/2024